EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción del contratista **ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA** identificada con el NIT 900079069-2, según las cláusulas plasmadas en el CONTRATO ACEPTACION DE OFERTA DE MÍNIMA CUANTÍA N° IMC-023-2024 (CO1.PCCNTR.7032372), con el objeto **FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO PRIORIZADAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA**, el informe de ejecución técnica y financiera correspondiente al periodo comprendido entre 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2024; cumpliendo de manera Satisfactoria con la ejecución de las actividades contempladas en el Convenio.

Queda constancia que la supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos Del Contrato Aceptación de Oferta de Mínima Cuantía N° IMC-023-2024.

Una vez verificado el cumplimiento por parte de la empresa **ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA** la presente certificación de recibido a satisfacción, se emite como Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia ciudadana, en calidad de supervisor del Contrato Aceptación de Oferta de Mínima Cuantía N° IMC-023-2024 (CO1.PCCNTR.7032372) y para los tramites de pago del periodo comprendido entre el 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2024, que asciende a la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS M/L ($76.806.000)**, de los cuales se descontara la amortización del anticipo del 50% equivalente a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS M/L ($38.403.000).**

Por consiguiente, se autoriza el pago total del saldo pendiente correspondiente a **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS M/L ($38.403.000),** de los aportes de Distrito al Contrato Aceptación de Oferta de Mínima Cuantía N° IMC-023-2024.

En constancia de lo anterior, se firma el presente certificado a los Dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
SUPERVISOR